REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima, Santander, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo Singular
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MAURICIO MORENO SUAREZ
Radicado: 68-176-40-89-001-2020-00027-00

Vista la procedencia de lo solicitado por el apoderado de la parte actora, a la luz de lo establecido en los Artículos 108 y 293 del Código General de Proceso, se ordena EMPLAZAR al demandado MAURICIO MORENO SUAREZ. En consecuencia, se ordena incluir su nombre, las partes, la clase del proceso y el Juzgado que lo requiere, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, de Conformidad con el Artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ALFREDO JAVIER PINEDO CAMPO

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CHIMA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fb34523d5e690c8cc3f8ac3b3a4b204143f18cfd63dd7899a19b80c28291911a

Documento generado en 13/01/2021 11:26:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Escaneado con CamScanner